

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 1022 -- 2025

Yo, MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO, del(la) DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS E INFORMACIÓN, de la Secretaría Distrital de Gobierno, en calidad de supervisor del contrato de compraventa No. 1022 -- 2025, suscrito entre la Secretaría Distrital de Gobierno y Panamericana Outsourcing S.A., identificado(a) con el No.830077655, certifico que el(la) contratista cumplió con las obligaciones del mencionado contrato de compraventa, de acuerdo con el informe presentado del periodo comprendido del 23 mayo 2025 al 17 junio 2025.

DISTRIBUCCION DEL PAGO		
Proyecto	Fuente de Financiación	Valor Aporte
70810 SERVICIOS DE SUMINISTRO DE APLICACIONES	RECURSOS DISTRITALES	\$ 26.250.000
	Total del Pago	\$ 26.250.000

Así mismo, se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

Para constancia se firma la presente certificación, a los 17 día(s) del mes de junio de 2025


MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO
Supervisor

Revisó: Manuel Alejandro Gonzalez Delvasto

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	1022 de 2025.		
Periodo y/o No. de Pago	No 1 pago unico del 23 de mayo al 17 de junio de 2025		
Nombre Del Contratista	PANAMERICANA OUTSOURCING S A		
Nit:	NIT 830077655		
Objeto Del Contrato	“Adquirir licenciamiento de software adobe creative cloud para la generación de piezas comunicativas para uso de la Secretaria Distrital de Gobierno”.		
Fecha de Inicio	23 de mayo de 2025.		
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	17 de junio de 2025.		
Póliza	N/A ORDEN DE COMPRA GRANDES SUPERFICIES 145861		
MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)			
Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN			
PRORROGA			
SUSPENSIÓN			
OTRO SI			

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

La DTI realizó la verificación de los soportes y evidencias de la ejecución del contrato, de acuerdo con las necesidades de la oficina asesora de comunicaciones, las cuales corresponden al cumplimiento de las obligaciones contractuales, cuyos productos fueron recibidos a satisfacción y están soportados en el informe correspondiente al Periodo del 23 de mayo al 17 de junio de 2025.

La DTI ejecutó las actividades citadas en el presente informe, de acuerdo con las necesidades y requerimientos realizados en el marco del cumplimiento del objeto “Adquirir licenciamiento de software adobe creative cloud para la generación de piezas comunicativas para uso de la Secretaria Distrital de Gobierno”.

A continuación, se relacionan los productos y servicios recibidos en el marco del presente contrato para el periodo de 8 al 31 de mayo de 2025, así:

# Ítem de factura	Lote / Línea/ Producto	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Fecha de entrega	Valor unitario incluyendo IVA (De acuerdo con propuesta económica)	Valor Total incluyendo IVA (De acuerdo con propuesta económica) Medio de verificación.
1	LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD.	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1AÑO	5	23/05/2025	\$26.250.000	\$26.250.000

SEGUIMIENTO FINANCIERO

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	\$26.250.000
Valor Adición No. 1 (si aplica)	\$0
Valor Adición No. 2 (si aplica)	\$0
Valor Total	\$26.250.000

Detalle información presupuestal del contrato

Rubro o proyecto de funcionamiento	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O21202020080383152		Inicial	1155	\$26.250.000
Valor total de los CRP				\$26.250.000

Detalle pagos realizados

Periodo de pago	Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	No. CRP	Valor CRP	Valor Facturado	Saldo CRP
Del 23 de mayo al 17 de junio (en trámite)	O21202020080383152	N/A	1155	\$26.250.000	\$26.250.000	\$0

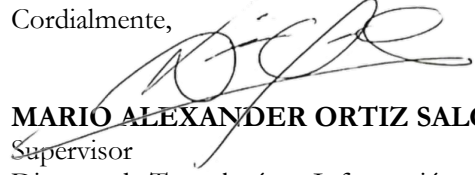
No. de ingreso al almacén.

21 – Interno 935 de fecha 17/06/2025.

Resumen ejecución financiera del contrato

Concepto	Valor
1. Valor Inicial:	\$26.250.000
2. Valor Adiciones:	\$0
3. Valor Total:	\$26.250.000
4. Valor Total Ejecutado:	\$26.250.000
5. Saldo:	\$0

Cordialmente,


MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO
Supervisor
Director de Tecnologías e Información

**ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN - NIVEL CENTRAL
CONTRATO DE COMPRAVENTA NÚMERO 1022 DEL 2025**

Yo, **MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO** Director de Tecnología e Información, en calidad de supervisor del contrato de compraventa número **1022 del 2025** suscrito entre la **Secretaría Distrital de Gobierno** y **PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A.**, empresa privada, S.A, identificado con NIT No 830037946 certificó que el contratista ha venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones en desarrollo del objeto del mencionado contrato de compraventa correspondiente a la recepción de/de los siguiente(s) elemento(s):

Esta certificación se expide para efectos y soportes de ingreso a almacén:

#	Ítem o producto	Número de factura o remisión	Fecha de recibido	Cantidad	Valor unitario (Sin cifras decimales)	Valor IVA (Sin cifras decimales)	Valor unitario IVA incluido (Sin cifras decimales)	Valor total (Sin cifras decimales) (Vlr U IVA Inc x Q)
1	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1AÑO-MARCA ADOBE	Factura Electrónica 4100811	15 mayo de 2025	5	\$5.250.000	\$0	\$0	\$26.250.000
TOTALES								\$26.250.000

Lo anterior, dando cumplimiento al Contrato de Compraventa número 1022 de 2025, en cuanto al procedimiento de trámite para acta de ingreso de almacén.

Recursos se pagan con cargo a la siguiente asignación por rubro:

Rubro de funcionamiento No O21202020080383152 “Servicios de suministro

de aplicaciones”, cuyo objeto es *“Adquirir licenciamiento de software adobe creative cloud para la generación de piezas comunicativas para uso de la secretaria de distrital de gobierno”.*

Para constancia se firma la presente certificación a los 10 días del mes de junio del 2025.



MARIO ALEXANDER ORTIZ SALGADO

Director de Tecnología e Información.

Proyectó: Marcela Rojas Espitia – Contratista Oficina Asesora de Comunicaciones.

Revisó: Manuel Alejandro González Delvasto – Contratista DTI.



NIT 830077655
CL 12 42B 05 - Tel. 601 291 6900
facturacioncartera@panamericana.com.co
soluciones@panamericana.com.co
www.panamericanaoutsourcing.com
Bogotá, D.C. - Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE –Resolución 200 del 27 de diciembre de2024
 AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10625 del 23/12/2003
 RETENEDOR DE IVA E ICA
 RESPONSABLE DE IVA
 CONTRIBUYENTE DE ICA ENBOGOTÁ
 GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ Resolución DDI-023769 del 29
 denoviembre de 2021
 ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 4669, Tarifa11.04 X 1000

**FACTURA ELECTRÓNICA
 DE VENTA No:
 -4100811
 Página 1 de 1**

Autorización de numeración de facturación electrónica 18764092567878 rango del
 No. 4100001 al No. 4130000 de fecha 30 04 2025 Vigencia 24 meses.

CLIENTE /ADQUIRIENTE: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	UEN: UEN Gobierno
NIT: 899999061-9	VENDEDOR: BARRAGAN TRIVIÑO LAURA ANDREA
DIRECCIÓN: KR 30 25 90 PS 1	FECHA GENERACIÓN: 27/05/2025 15:56:54
TELÉFONO: 3385590	FECHA VENCIMIENTO: 26/06/2025
CIUDAD / PAÍS: BOGOTA, D.C. / Colombia	FORMA DE PAGO: CRÉDITO ACH
CÓDIGO DEL CLIENTE: 0002000135	CONDICIONES DE PAGO: dentro de los 30 días sin DPP

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	CÓD. CLIENTE	IVA %	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	180002323	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD GOB 1AÑO	ADOBE	180002323	0	5	5.250.000,00	26.250.000,00

MONTO EN LETRA
 *VEINTISEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA CTE.

SUBTOTAL	26.250.000,00
BASE EXCLUIDA	26.250.000,00
TOTAL	26.250.000,00

Remisiones:80370902

OBSERVACIONES:

ORDEN DE COMPRA - 145861



PASADOS TRES (3) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A SU RECEPCIÓN, LA PRESENTE FACTURA SE ENTENDERÁ IRREVOCABLEMENTE ACEPTADA; EL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO CAUSARÁ INTERESES POR MORA A LA TASA MÁXIMA FIJADA POR LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGULARLOS, POR FAVOR REALIZAR TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A FAVOR DE PANAMERICANA OUTSOURCING S.A A LA CUENTA CORRIENTE No.17406862171 DEL BANCO BANCOLOMBIA S.A..

"ESTA ES LA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FACTURA ELECTRÓNICA"

CUFE: e0dab3446e8c746135e29fb438d562ee32fe67b5ce6eda6b8802483dc7cedf9c4780649d464b16b3466e9324ae7e8395

FECHA DE EXPEDICIÓN: 27/05/2025 15:56

Factura electrónica generada por eBILL | F&M Technology SAS NIT:900.306.823-4 | www.fymtech.com

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

18764077071624



(415)7707212489984(8020) 001876407707162 4

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 3 0 0 7 7 6 5 5	6				

11. Razón social
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

12. Dirección seccional
Operativa de Grandes Contribuyentes

Cód.
3 1

24. Dirección
CL 12 42 B 05

25. País Colombia	26. Departamento Bogotá D.C.	27. Municipio Bogotá, D.C.
----------------------	---------------------------------	-------------------------------

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el trámite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del funcionario autorizado

Firma del solicitante



1001. Apellidos y nombres FRANCO RIOS CARLOS ALBERTO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1 7 0 5 2 9 3 3 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2 0 2 4 - 0 8 - 1 3 / 1 7 : 3 6 : 0 6



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.
NIT. 830.077.655-6**

RF-00122-GA-0337

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponden al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planillas y soportes correspondientes; la compañía ha cumplido durante los últimos seis (6) meses anteriores con los aportes y se encuentra al día con estos conceptos. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía

La presente certificación se expide a los (21) días del mes de Mayo de 2025.

este certificado no debe ser usado para fines distintos a los requeridos por el respectivo solicitante.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional: 224.750-T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.**

NIT: 830.077.655 - 6

RF-00122-GA-0336

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Abril del año 2025. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Período Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Abril 2025	Mayo 2025	86492838	\$78,817,900	14 de Mayo 2025

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de Mayo de 2025.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.



**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.**

NIT: 830.077.655 - 6

RF-00122-GA-0336

CERTIFICA:

Que las Planillas de Pago de Aportes al Sistema de la Protección Social en efecto existen y corresponde al pago de aportes a los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA) realizados por la empresa, según información suministrada por la administración de la compañía y según planilla correspondiente al período Abril del año 2025. Lo anterior dando cumplimiento al inciso tercero del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Período Pensión	Periodo Salud	No. de Planilla	Valor del pago	Fecha del Pago
Abril 2025	Mayo 2025	86492838	\$78,817,900	14 de Mayo 2025

Que la información financiera, contable, laboral, tributaria y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 21 días del mes de Mayo de 2025.

Atentamente,

SARA MILENA VALENCIA BERNATE

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 224.750 - T

Designado por: Nariño y Asociados Auditores Consultores S.A.

PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.

NIT 830.077.655-6

(EN ADELANTE PANAMERICANA)

**COMUNICA A SUS CLIENTES CON DOMICILIO EN MUNICIPIOS DIFERENTES
A BOGOTÁ, D.C.**

1. Que **PANAMERICANA** es contribuyente del Impuesto de Industria y Comercio y Avisos en la ciudad de Bogotá, D.C.
2. Que las ventas realizadas por **PANAMERICANA** a sus clientes con domicilio en municipios diferentes a Bogotá D.C. tramitadas a través de la página web de Colombia Compra Eficiente o de la empresa, se consideran ventas efectuadas en Bogotá, D.C. para efecto del impuesto de Industria y comercio, en aplicación del literal c del numeral 2 del artículo 343 de la Ley 1819 de 2016 que ordena:

“c) Las ventas directas al consumidor a través de correo, catálogos, compras en línea, tele ventas y ventas electrónicas se entenderán gravadas en el municipio que corresponda al lugar de despacho de la mercancía”
(subrayamos).
3. Por lo anterior, solicitamos **NO EFECTUAR RETEICA** a las ventas efectuadas, despachadas y facturadas por PANAMERICANA desde Bogotá, D.C. tramitadas a través de su página web.
4. El Impuesto de Industria y Comercio correspondiente a esas ventas es declarado y pagado por **PANAMERICANA** en Bogotá, D.C.

Cualquier inquietud al respecto, por favor, comunicarse al teléfono 601 3649000 Ext. 459 o al correo yeison.chavez@panamericana.com.co

Cordialmente,



**ARTURO CLEVES
CONTADOR**

INFORMACIÓN TRIBUTARIA INFORMACIÓN TRIBUTARIA

Al realizar sus pagos señores empresas del Estado **abstenerse de descontar Retención en la fuente**

“Somos Auto retenedores de Renta Resolución 10625 del 23/12/2023

“Abstenerse de descontarse Retención de IVA” Somos Grandes contribuyentes
“Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024”, Artículo 2

RETEIVA

Artículo 2. Agentes de retención del impuesto sobre las ventas -IVA. Los contribuyentes, responsables y/o agentes de retención que se califican como gran contribuyente, adquieren, a partir de la vigencia de la presente resolución, la calidad de agente de retención del impuesto sobre las ventas y deberán cumplir con las correspondientes obligaciones, sin perjuicio de lo previsto en normas especiales, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del artículo 437-2 del Estatuto Tributario.

”Y abstenerse de descontarse Retención de ICA A NIVEL NACIONAL

“ACLARACION”

El impuesto de Industria y Comercio se CAUSA a favor del municipio con las siguiente regla, para el caso de LA ACTIVIDAD COMERCIAL en las ventas directas al consumidor a través de compras en línea (página web) y ventas electrónicas, caso de plataforma Colombia Compra Eficiente en el municipio que corresponda al lugar de despacho de la mercancía. Para el caso de Panamericana Outsourcing S.A. en BOGOTÁ, luego las entidades ubicadas en municipios diferentes a Bogotá

NO DEBEN CAUSAR EL ICA, POR ENDE NO HACER RETEICA

Así lo definió el literal c numeral 2 artículos 343 de la Ley 1819 de 2016, que es de carácter superior a los Acuerdos Municipales o Decretos.

La información tributaria de Panamericana Outsourcing S.A. Nit 830.077.655-6 se encuentra en la factura en la parte superior centrado.

PANAMERICANA

O U T S O U R C I N G S . A .

NIT 830.077.655-6

Calle 12 No. 42b-05 Tel. (57-1) 291 6900

facturacionycartera@panamericana.com.co

soluciones@panamericana.com.co

www.panamericana-outsourcing.com.co

Bogotá, D.C.-Colombia

® GRAN CONTRIBUYENTE Resolución 200 del 27 de diciembre de 2024

AUTORRETENEDOR DE RENTA - Resolución 10625 del 23/12/2003

RETENEDOR DE IVA E ICA

RESPONSABLE DE IVA

CONTRIBUYENTE DE ICA EN BOGOTÁ

GRAN CONTRIBUYENTE DE ICA BOGOTÁ Resolución DDI-023769 del 29 de Noviembre de 2021

ACTIVIDAD ECONÓMICA CIU ICA BOGOTÁ No. 4669, Tarifa 11.04 X 1000

Autorización de numeración de facturación electrónica
18764077071624 del número 4062878 al 4100000. Valida desde
2024-08-13 hasta 2025-08-13

FACTURA ELECTRÓNICA DE

VENTA No.

- 4068934

Página 1 de 1

Información básica de la planilla

Empresa:	PANAMERICANA OUTSOURCING SA	NIT:	830077655
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	abril 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	mayo 2025
Número de Radicación:	86492838	Total a pagar:	\$78,817,900
Fecha de vencimiento:	14/05/2025	Total de empleados:	115
Fecha de Pago:	14/05/2025	Número de Administradoras:	19

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO ITAU	Número Autorización:	1480483253
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	110		\$0	\$4,647,300
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	27		\$0	\$10,751,500
230301	800224808	Porvenir	48		\$0	\$16,810,200
231001	800227940	Colfondos	11		\$0	\$3,502,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	23		\$0	\$14,981,100
CCF07	890101994	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion	1		\$0	\$98,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	1		\$0	\$164,300
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	106		\$0	\$10,946,800
CCF56	890303093	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$148,200
EPS002	800130907	Salud Total EPS	22		\$0	\$2,317,700
EPS005	800251440	Sanitas EPS	25		\$0	\$4,067,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	21		\$0	\$4,122,500
EPS010	800088702	EPS Sura	12		\$0	\$1,216,900
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	27		\$0	\$2,642,500
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	1		\$0	\$148,200
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	5		\$0	\$515,800
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$125,300

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	2		\$0	\$967,000
PASENA	899999034	SENA	2		\$0	\$644,700
						\$78,817,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.012.399.460**

VALENCIA BERNATE
APELLIDOS

SARA MILENA
NOMBRES

Sara Milena Valencia B.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-MAY-1993**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 **O+**
ESTATURA G.S. RH

27-MAY-2011 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

F
SEXO

Juan Carlos Galindo Yachá
REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO YACHA



P-1500150-00855553-F-1012399460-20161013 0051818334G 1 9997202178

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

224750-T

SARA MILENA VALENCIA BERNATE
C.C. 1012399460
RES. INSCRIPCION 26 DEL 20/01/2017
FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

228441 243032

Identificación Plástica S.A. 120014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E B 9 6 4 7 0 0 9 E 5 9 8 0 0 9

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SARA MILENA VALENCIA BERNATE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012399460 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 224750-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Mayo de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado